

Las controversias que pudieran surgir, serán de la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

El Delegado del Gobierno  
para el Plan Nacional sobre Drogas,  
Francisco de Asís Babín Vich

La Consejera de Presidencia y Salud Pública  
de la Ciudad de Melilla,  
María de la Paz Velázquez Clavarana